

Ref. CUDAP: EXP-UNC: 0014031/2019

Córdoba, 01 ABR 2019

VISTO

El EXP-UNC 0014031/2019 donde se solicita la autorización para la realización de prácticas preprofesionales en el Congreso Producción colectivas y sus dilemas. Trabajo, comunicación y arte en el siglo XXI.

Y CONSIDERANDO:

- Que el procedimiento para la realización de Prácticas Preprofesionales y de Aprendizaje se encuentra establecido en la Res. Decanal N° 659/2017;
- Que las prácticas solicitadas implican el desarrollo de tareas relevantes para la formación académica y profesional de los estudiantes de la FCC;
- Que las prácticas tendrán una duración de 60 horas, desde el 22 de abril y hasta el 17 de mayo de 2019.

Por ello,

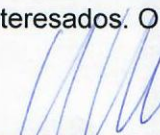
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar las Prácticas preprofesionales en Congreso Producción colectivas y sus dilemas. Trabajo, comunicación y arte en el siglo XXI a realizarse en la Facultad de Ciencias de la Comunicación y en la Sede del Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Villa María.

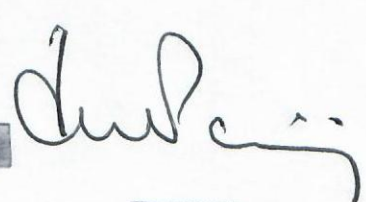
ARTÍCULO 2º: Designar coordinadora de las Prácticas Preprofesionales a la Sub Secretaria Académica Mgter. Laura Vargas y como personal no docente afectado a su aplicación a la Lic. Marina Ferrari.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar. Girar a la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Disponer su carga en el sistema Micuré. Notificar a los interesados. Oportunamente, archivar.


Dra. NIDIA C. ABATEDAGA
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN FCC N°:

227.111



Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba